



Licitación Pública
Número UTEZ-EA-N02-2026
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ)

Acta de Junta de Aclaraciones

En el Municipio de Emiliano Zapata, del Estado de Morelos, siendo las **13:00** horas del día **06 de marzo de 2026**, se encuentran reunidos en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), ubicada en Avenida Universidad Tecnológica, No. 1, Col. Palo Escrito, C.P. 62765, Emiliano Zapata, Morelos; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos, en calidad de jurado integrado, en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y, artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección de Administración y Finanzas Directora de Administración y Finanzas de la UTEZ	C.P. Yaniré Quiroz Salgado
Suplente de la Representante del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios). Coordinadora de Contratación de Servicios	C.P. Mónica Monserrat Durán Romano
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Comisaria Pública	C.P. Laura Leticia Gual Yañez
Representante de la Consejería Jurídica. Directora de Asuntos Laborales	Lic. Maribel Rodríguez Sánchez
Representante del Área Solicitante (Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos) Secretario Académico de la UTEZ.	Mtro. Angel Estrada Arteaga
Representante del Área Requirente (Departamento de Recursos Materiales y Servicios) Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la UTEZ	C.P. Juan Carlos Sánchez Romano
Abogado General de la UTEZ	M. En D. José Valentín Romero Cedillo
Jefa de Departamento de Adquisiciones, Proyectos y Apoyo al Control Interno	Mtra. Viridiana Heredia Méndez

Por parte de los Licitantes:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTES QUE ASISTEN
HEIDI LLANELI CARRANZA TORRES	C. HEIDI LLANELI CARRANZA TORRES

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En este acto la Convocante procede a realizar la siguiente aclaración referente al numeral 16.2, inciso V) de las Bases de Licitación correspondiente a la Contratación del Servicio de Vigilancia, para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ):

DICE:	DEBE DECIR:
V) Se deberán entregar fotografías del uniforme y credenciales del personal (de acuerdo al numeral 1.5, del Anexo 1 (Anexo Técnico).	V) Se deberán entregar fotografías del uniforme, CUIP y credenciales del personal (de acuerdo al numeral 1.5, del Anexo 1 (Anexo Técnico).

Asimismo, en el numeral 23.2 se agrega el inciso k), dentro de la documentación que se requiere para realizar el contrato correspondiente por parte del Abogado General de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos

DICE:	DEBE DECIR:
a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas). b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan). c) Poder Notarial. d) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (INE, cedula profesional, pasaporte vigente). e) Comprobante de domicilio reciente. f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato. g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales anteriores a la firma del contrato. h) Opinión de cumplimiento positiva del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2025 dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la	a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas). b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan). c) Poder Notarial. d) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (INE, cedula profesional, pasaporte vigente). e) Comprobante de domicilio reciente. f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato. g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales anteriores a la firma del contrato. h) Opinión de cumplimiento positiva del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2025 dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la

Resolución Miscelánea Fiscal para 2026. i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal. j) Opinión de cumplimiento positiva SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026.	Resolución Miscelánea Fiscal para 2026. i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal. j) Opinión de cumplimiento positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026. k) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, así mismo hacer público a las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.
---	---

Ahora bien, en este acto, se informa que la empresa LA MAGIA SOBRE LA MESA S.A. DE C.V. envió solicitud de aclaraciones vía correo electrónico, en tiempo y forma, tal y como se indica en los numerales 20.1 y 20.2 de las Bases de la presente Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

No.	Referencia	Pregunta
1	16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación: W) Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cumplirá con las siguientes normas oficiales: - NOM-017-STPS-2024 - Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. - NOM-030-STPS-2009 - Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades.	Derivado de la importancia de estas normas y el impacto en el conocimiento ante la aplicación al brindar el servicio de los trabajadores. La carta en papel membretado donde se manifieste que el servicio cumplirá con dichas normas ¿deberá ir acompañada de la copia simple del acta de Inspección Extraordinaria y Dictamen de las Normas, mediante Organismo Certificado por la EMA, que apliquen este procedimiento? Toda vez que este documento avala la Calidad en la Prestación de los Servicios, objeto de la presente Licitación.

Al respecto, se señala que su pregunta no corresponde a las presentes Bases de Licitación Pública Licitación Pública Número UTEZ-EA-N02-2026 referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), por lo tanto, no se realiza aclaración.

Asimismo, se informa que la empresa G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V. envió solicitud de aclaraciones vía correo electrónico, sin embargo, el comprobante de pago expedido por la Institución Financiera no se encuentra debidamente referenciado al número de la presente licitación. Por lo tanto, no cumple con lo señalado, en los numerales 7.3 y 20.2 de las Bases de la presente Licitación, que a la letra dicen:

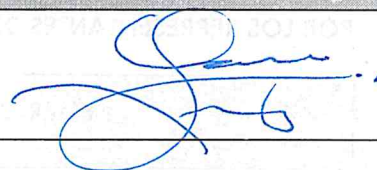
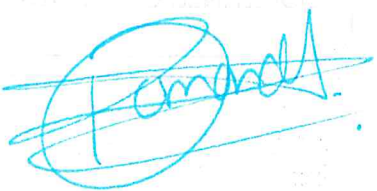
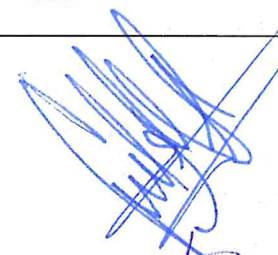
7.3 Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el pago se podrá efectuar a través la Institución Financiera "Banco Nacional de México, S.A." a la cuenta 7016 - 6943653 (clabe interbancaria 002546701669436533) o directamente en la caja de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito, del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765 con teléfono (777) 3-68-11-65 ext. 206 y 332, el costo será de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberá estar referenciado al número de la presente Licitación Pública.

20.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán entregar por escrito y en archivo electrónico en formato de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día 05 de marzo de 2026, hasta las 10:00 horas, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1 de las Bases o se podrá enviar vía correo electrónico a la dirección adquisiciones@utez.edu.mx, debiendo adjuntar copia del comprobante de pago de las bases, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 68 11 65 ext. 206 y 332; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.

Sin más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante, se comunica a los servidores públicos y representantes de las empresas participantes, que el acto de **"Presentación y Apertura de Proposiciones"** se llevará a cabo el día **12 de marzo de 2026**, a las **13:00** horas en la Sala de Rectores del edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica, No. 1, Col. Palo Escrito, C.P. 62765, Emiliano Zapata, Morelos, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia. Asimismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, en este acto se hace saber a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo con las Bases de la presente Licitación, se solicita presenten en medio magnético (USB), en formato PDF y en formato Word la propuesta técnica y económica, precisando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presente en la propuesta técnica y económica.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la página oficial de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado Morelos, en la siguiente liga: <http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones>, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal. No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta siendo las **13:30 horas** del día **06 de marzo de 2026**, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo. Esta acta consta de 06 seis páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. YANIRÉ QUIROZ SALGADO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
C.P. MÓNICA MONSERRAT DURÁN ROMANO SUPLENTE DE LA REPRESENTANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS). COORDINADORA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C.P. LAURA LETICIA GUAL YAÑEZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO. COMISARIA PÚBLICA	
LIC. MARIBEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DIRECTORA DE ASUNTOS LABORALES	
MTRO. ANGEL ESTRADA ARTEAGA REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS) SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UTEZ.	



Licitación Pública
Número UTEZ-EA-N02-2026
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ)

C.P. JUAN CARLOS SÁNCHEZ ROMANO

REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE (DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS)

JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS DE LA UTEZ

M. EN D. JOSÉ VALENTÍN ROMERO CEDILLO

ABOGADO GENERAL DE LA UTEZ

MTRA. VIRIDIANA HEREDIA MÉNDEZ

JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PROYECTOS Y
APOYO AL CONTROL INTERNO

POR LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES:

EMPRESAS QUE ASISTEN	FIRMA
HEIDI LLANELI CARRANZA TORRES	

----- FIN DEL ACTA -----